



I. A. N°:121 /2017.
ARICA, 13 de junio de 2017.-

VISTOS:

- Correos electrónico entre el sr: Roberto Beroisa González, responsable del Departamento de Asesoría Técnica de DIDECO y Julio Baldassano Herrera, Director Técnico Clínica Docente Universidad Santo Tomas.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales y prestadores de servicio de las diferentes unidades de la Ilustre Municipalidad de Arica que corresponda, para asistir al curso denominado "**Capacitación en Excel**", en modalidad presencial, que organiza el Departamento de Asesoría Técnica de la DIDECO, actividad a desarrollarse el día viernes 16 de junio, en la sala de computación de la Universidad Santo Tomas, Ubicada en Calle 18 de Septiembre #1191, desde las 09:00 a 20:30 horas, en la fecha y distribución de personas que se señalan a continuación.

FECHAS Y DISTRIBUCIÓN:

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA	FECHA CAPACITACIÓN
01	Amada Hormazábal Carrasco	Oficina de Acción Social	Viernes 16 de Junio
02	Carmen Fuentes Borgel	Oficina de Acción Social	Viernes 16 de Junio
03	Carolina Barraza Fuentes	Oficina Comunal del Adulto Mayor	Viernes 16 de Junio
04	María Quezada Cortes	Oficina Subsidios y Pensiones	Viernes 16 de Junio
05	Claudia Pizarro Valdivia	Oficina Subsidios y Pensiones	Viernes 16 de Junio
06	Claudio Escobar Herrera	Administración Piscina Olímpica	Viernes 16 de Junio
07	Daniela Henríquez Valdivia	Oficina Vivienda	Viernes 16 de Junio
08	Elena Bernal Arias	Oficina Comunal de la Mujer	Viernes 16 de Junio
09	Eloísa Aguilera Chora	Departamento Gestión Comunitaria	Viernes 16 de Junio
10	Esther Flores Huanca	Subdirección DIDECO	Viernes 16 de Junio
11	Jeans González Sperrhake	DIREM (Diversidad-Integración-Refugiados-Migrantes)	Viernes 16 de Junio
12	Katherine Baluarte Salinas	Oficina Subsidios y Pensiones	Viernes 16 de Junio
13	Leslie Calderón Miranda	Oficina Comunal del Adulto Mayor	Viernes 16 de Junio
14	Lizette Pardo Maya	Subdirección Control Administrativo	Viernes 16 de Junio
15	Lorena Durán Cabezas	Delegación Norte - DIDECO	Viernes 16 de Junio
16	Loreto Donoso Torres	Oficina Comunal del Adulto Mayor	Viernes 16 de Junio
17	Luis Ayavire Ticuna	Departamento Asesoría Técnica	Viernes 16 de Junio
18	Marcela Maldonado Osorio	Oficina de Discapacidad	Viernes 16 de Junio
19	Oswaldo Torrejón Wasse	Oficina Comunal del Adulto Mayor	Viernes 16 de Junio
20	Pamela Veliz Mena	Asesoría Técnica	Viernes 16 de Junio
21	Patricia Barrios Acevedo	Delegación Norte	Viernes 16 de Junio
22	Patricia Muñoz Peña	Oficina Gestión Territorial Norte	Viernes 16 de Junio
23	Teresa Silva Orellana	Delegación Municipal Norte	Viernes 16 de Junio
24	Vilma Bustamante Villa	Oficina de Partes DIDECO	Viernes 16 de Junio
25	Jacqueline Marambio Bravo	Oficina de Subsidios y Pensiones	Viernes 16 de Junio



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Los Funcionarios municipales y colaboradores, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso **(08:30 hrs.)**, en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

NO Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la actividad excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía y serán los responsables de certificar la asistencia de los funcionarios, que hayan destinado para cumplir con la capacitación antes señalada.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN CHAVÉZ CABELLO
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FAZ/lva.-